I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000343

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 23 FEB. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/675/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/206/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°737 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/252/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la educación es un derecho fundamental consagrado en el artículo 19 N° 8 de nuestra Constitución Política y su protección y promoción es uno de los fines de las municipalidades consagrado en el artículo 3° de la ley 18.695 que establece el deber de velar por las condiciones educativas de los niños y niñas de la comuna.

Que, la educación es determinante para que todas las personas reciban las mismas oportunidades en la vida y de esa forma puedan adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural, de los países sin embargo, el acceso real a las mismas oportunidades materiales continúa siendo inaccesible para miles de chilenos, incluso en aspectos socioeconómicos básicos como lo son los materiales educativos mínimos que los niños y niñas requieren durante el año.

Que, por esa razón, la posibilidad de tener un acceso en condiciones igualitarias es fundamental para realizar el derechos de todos los niños y niñas y que todos los niños y niñas de nuestras escuelas municipales puedan contar con los mismos recursos y de esa forma evitar cualquier clase de discriminación en el acceso a los bienes básicos que requieren para realizar sus estudios. De esa forma, el derecho que a todos los niños y niñas de Cerrillos les cabe para disfrutar de una educación plena, podrá verse realizado.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IGUALAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CERRILLOS"**, que tendrá por objetivo general, promover el acceso igualitario a bienes básicos para el desarrollo educativo de los niños y niñas de Cerrillos.

2. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la adquisición del siguiente bien:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000349

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

DETALLE	*Tipo contrato*	*TOTAL*
Adquisición de 3.200 mochilas, para escolares	*Convenio marco*	***$44.995.000***
TOTAL PROGRAMA		***$44.995.000***

3. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento ejecutor será el Departamento de Educación Municipal.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$44.995.000.- (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
D.A.E.M.
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/675/2016

Cerrillos 19 de Febrero 2016 000349

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

13 FEB. 2016

A: _____

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Remite Ord. N°400/207 para decretar programa Adquisición de materiales para igualar las condiciones educativas de los niños y niñas de Cerrillos.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
19 FEB
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 206 /2016
ANT. *: Prov. N°103/624 /2016*
Ord. N°500/252/2016

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Febrero 18 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 82: Programa "Adquisición de materiales para igualar las condiciones educativas de los niños y niñas de Cerrillos".*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Correspondencia RECIBIDA 17 FEB 2015 FINANZAS

PROVIDENCIA Nº 103/624/2016

Cerrillos 17 de Febrero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite Ord. N°500/252 para dar factibilidad al programa Adquisición de material para igualar las condiciones Educativas de los niños y niñas de Cerrillos.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 18/02/2016

OBLIGACION

Comprobante	737	Fecha	18/02/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	82	Departamento	DIDECO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''ADQUISICION DE MATERIALES PARA IGUALAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CERRILLOS''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	44,995,000	106,255,000	44,385,910	16,874,090
	Total	44,995,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	44,995,000	106,255,000	44,385,910	16,874,090

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 252 / 2016
ANT.: ------
MAT.: Rte. Programa

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
16 FEB 2016
ALCALDE

Cerrillos, Febrero 16 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Adquisición de Materiales para Igualar las Condiciones Educativas de los Niños y Niñas de Cerrillos".**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Programa

"Adquisición de Material para Igualar las Condiciones Educativas de los Niños y Niñas de Cerrillos"

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Dirección de Desarrollo Comunitario.
   Departamento de Educación.

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   Adquisición de material para igualar las condiciones educativas de los niños y niñas de Cerrillos

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2016.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

La educación es un derecho fundamental consagrado en el artículo 19 N° 8 de nuestra Constitución Política y su protección y promoción es uno de los fines de las municipalidades consagrado en el artículo 3° de la ley 18.695 que establece el deber de velar por las condiciones educativas de los niños y niñas de la comuna.

La educación es determinante para que todas las personas reciban las mismas oportunidades en la vida y de esa forma puedan adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural, de los países sin embargo, el acceso real a las mismas oportunidades materiales continúa siendo inaccesible para miles de chilenos, incluso en aspectos socioeconómicos básicos como lo son los materiales educativos mínimos que los niños y niñas requieren durante el año, Cabe preguntarnos en qué condiciones podemos aspirar a una educación igualitaria si las condiciones de desigualdad permiten que muchos niños de nuestro país aún no puedan acceder a sus libros o tan siquiera a cuadernos para poder asistir al colegio.

Por esa razón, la posibilidad de tener un acceso en condiciones igualitarias es fundamental para realizar el derechos de todos los niños y niñas y es la misión del Alcalde de Cerrillos, que todos los niños y niñas de nuestras escuelas municipales puedan contar con los mismos recursos y de esa forma evitar cualquier clase de discriminación en el acceso a los bienes básicos que requieren para realizar sus estudios. De esa forma, el derecho que a todos los niños y niñas de Cerrillos les cabe para disfrutar de una educación plena, podrá verse realizado.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Promover el acceso igualitario a bienes básicos para el desarrollo educativo de los niños y niñas de Cerrillos.